

Los valores de NO y NO<sub>2</sub> se expresan todos en NO<sub>2</sub>.

Interferencias:

La interferencia del SO<sub>2</sub> se elimina con la adición de acetona al reactivo de diazotación 1.5.3.

Nota:

El óxido de plata formado por la acción del ozono sobre la plata se descompone en plata y oxígeno calentando el algodón

de plata a 300° C durante treinta minutos. De esta forma la lana de plata puede utilizarse nuevamente.

2. Asimismo serán válidas las determinaciones realizadas por otros sistemas de medición cuando hechas las oportunas correcciones sea posible obtener mediciones comprendidas en el intervalo del 10 por 100 señalado en el apartado anterior.

Madrid, 10 de junio de 1980.—El Director general, Luis Valenciano Clavel.

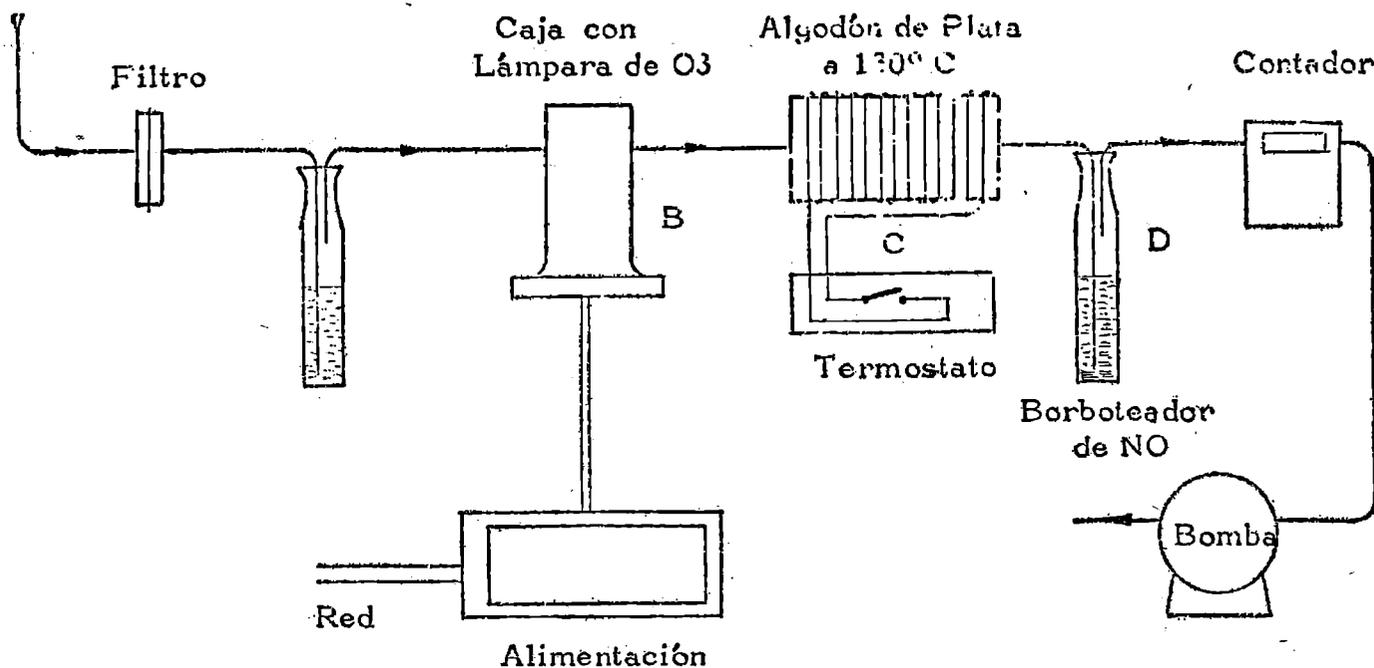


Fig. 1

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22037** ORDEN de 17 de septiembre de 1980 por la que se acuerda el cese de don Andrés de Castro Ancos en el cargo de Inspector provincial de Juzgados de Distrito de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia número 1 de Barcelona don Andrés de Castro Ancos, por haber sido jubilado,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Juzgados de Distrito de aquella capital, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**22038** ORDEN de 23 de septiembre de 1980 por la que se acuerda el cese de don Jaime Mariscal de Gante y Moreno en el cargo de Inspector provincial de Juzgados de Distrito de Madrid.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Instrucción número 12 de Madrid don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, por pase a otro destino;

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Juzgados de Distrito de aquella capital que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**22039** REAL DECRETO 2081/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Ciudad Real don Francisco Casado de la Garza.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,